	<b>INFORME PARCIAL/FINAL – SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA</b>	Código: <b>FOR-GCT-02</b>
		Versión: <b>02</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>08/05/2023</b>

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**TIPO INFORME:**  Parcial  Informe final

Cuota  de  Periodo

**INFORMACION DEL CONTRATO**

Contrato: 10.3.1-0310-2024  
 Valor: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$133.042.000).  
 Plazo: SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.  
 Contratista: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA  
 Nit: 890.311.142-1  
 Supervisor: CAROLINA SOTO FLOREZ  
 Fecha acta de inicio: 12 de diciembre de 2024  
 Fecha terminación: 27 de diciembre de 2024

**Otrosí**


Valor total contrato: N/A  
 Nuevo Plazo: N/A.  
 Fecha Otrosí: N/A  
 Fecha terminación contrato: N/A

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:**


**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE LOS AVALÚOS COMERCIALES Y LA TASACIÓN ECONÓMICA DE INDEMNIZACIONES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), AVALÚOS PARA PROCESOS DE COMPRA DIRECTA Y/O MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA EDRU E.I.C.E. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES QUE RIGEN LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN URBANA EN SANTIAGO DE CALI.**

Descripción de las actividades realizadas en marco de la ejecución del contrato


**CLÁUSULA SEGUNDA. - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA desarrollara las siguientes actividades:**

	<b>INFORME PARCIAL/FINAL – SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA</b>	Código: <b>FOR-GCT-02</b>
		Versión: <b>02</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>08/05/2023</b>

Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1. Realizar visitas a cada uno de los inmuebles objeto de avalúo	SI	Carpeta 1 – Carpeta 3
2. El oferente deberá presentar plan de trabajo con cronograma incluido.	SI	Carpeta 2
3. Realizar los avalúos de los (23) bienes inmuebles, relacionados en el anexo correspondiente, ubicados en la manzana A-203 con sus respectivos soportes, en concordancia con las metodologías establecidas en la normatividad colombiana que regule este tema, los cuales deberán ser entregados en los formatos establecidos por la EDRU EICE.	SI	Carpeta 3
4. Realizar la investigación de mercado inmobiliario correspondiente con el fin dar soporte al valor establecidos.	SI	Carpeta 4
5. La información entregada por el contratista debe ser legible	SI	Carpeta 5
6. Presentar avalúos para propiedad horizontal teniendo en cuenta el área privada para efectos de la liquidación	SI	Carpeta 6
7. Los avalúos deben contener los respectivos registros fotográficos	SI	Carpeta 3
8. Cumplir con los tiempos de ejecución de trabajos ofrecidos en su oferta e incorporados al contrato	SI	Carpeta 3
9. Participar en las reuniones y grupos de trabajo que la EDRU EICE organice para el desarrollo del cumplimiento.	SI	Carpeta 9 - 10
10. Entregar un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo en un disco externo, que deberá reposar en el área supervisora.	SI	Carpeta 10
11. Contar con el personal idóneo y calificado para el servicio del avalúo a ser contratado.	SI	Carpeta 11
12. Mantener en reserva la información relacionada con los avalúos a menos que se cuenta con una autorización.	SI	Carpeta 12
13. Asumir los gastos de desplazamiento para cumplir con el objeto contractual.	SI	Carpeta 13
14. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, de acuerdo	SI	Carpeta 14 – carpeta 3

	<b>INFORME PARCIAL/FINAL – SUPERVISIÓN</b>	Código: <b>FOR-GCT-02</b>
	<b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA</b>	Versión: <b>02</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>08/05/2023</b>

con el numeral 3.4 del presente Estudio Previo.		
15. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en las especificaciones técnicas, anexos, y demás documentos que hagan parte integral del mismo	SI	Carpeta 3 – Carpeta 15
16. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato.	SI	Carpeta 16 – Informe Parcial/ final
17. Cumplir con sus obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF, etc) a que haya lugar.	SI	Carpeta 17 - Planilla
18. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad las actividades a que allá lugar para desarrollar el objeto del contrato.	si	Carpeta 18
19. El consultor no podrá revelar durante la vigencia del contrato, información confidencial o de propiedad del contratante sin el previo consentimiento por escrito de este último.	si	Carpeta 19
20. Debe ser realizado por un evaluador profesional con Registro Abierto de Avaluador (Ley 1673 de 2013), en las categorías que el encargo requiera para su desarrollo.	si	RAA / carpeta 20
21. Previamente a la suscripción del respectivo contrato debe registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de Hoja de Vida y una vez restablecido el sistema, se procederá a registrar la información en el mismo; lo citado en caso de que el proponente sea persona natural.	si	Adjunto hoja de vida
22. El documento final debe contemplar los siguientes ítems en el entregable:  i. Información básica del inmueble, mejora, etc, según corresponda. ii. Información Jurídica. iii. Características Generales del Inmueble. iv. Metodología Aplicada.	si	Avalúos – Carpeta 3

	<b>INFORME PARCIAL/FINAL – SUPERVISIÓN</b>	Código: <b>FOR-GCT-02</b>
	<b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA</b>	Versión: <b>02</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>08/05/2023</b>

v. Investigación Económica vi. Consideraciones vii. Liquidación del Avalúo Comercial viii. Registro Fotográfico ix. Anexos de Soportes Técnicos x. Liquidación de indemnización e indemnizaciones reparatorias debidamente soportadas conforme la normatividad que aplica para el contexto de los avalúos a contratar. xi. Actualización de los avalúos de referencia. xii. Cálculo del efecto plusvalía si aplica. xiii. Entregar el avalúo comercial (valor razonable) en físico y medio magnético en un antes del 23 de diciembre de 2024.		
23. Realizar el Avalúo Comercial, cálculo de Indemnizaciones e Indemnizaciones Reparatorias y actualización de avalúos de referencia en caso de aplicar de los inmuebles relacionados en el listado adjunto	si	Carpeta 3

#### NOVEDADES EN EL CONTRATO

Novedad 1	OTROSI (detalle)	Nuevo valor total contrato	Nueva terminación
Adición dinero (valor \$)	N/A	N/A	N/A
Prorroga tiempo (días)	N/A	N/A	N/A

En caso de Otrosí adicionales, duplicar el cuadro anterior y registrar la información según aplique


#### INFORMACION FINANCIERA

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (aaaa/mm/dd)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20240646	2024/12/04	\$135.000.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20240908	2024/12/10	\$133.042.000

#### FORMA DE PAGO

Estado Fiscal Del Contrato:			
Valor total contrato (\$)	Saldo Actual Contrato (\$)	(-) Este Pago (\$)	Saldo por cancelar (\$)
\$133.042.000	\$133.042.000	\$133.042.000	\$00

	Cheque			
<b>X</b>	Transferencia	Banco	Bancolombia No. 81022857592	
		Cuenta	<b>X</b>	Ahorro

	<b>INFORME PARCIAL/FINAL – SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA</b>	Código: FOR-GCT-02
		Versión: 02
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 08/05/2023

#### INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Certifico, que

SI  NO  Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

#### SEGURIDAD SOCIAL

Se acredita en documento anexo, bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, indicando que los pagos se han realizado de acuerdo al artículo 65 de la ley 1819 diciembre 29 de 2016, y demás normas concordantes en consonancia con la Ley 828 de 2003, Ley 1607 de 2012, Ley 1739 de 2014 y el Artículo 114-1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, que estable las empresas exoneradas de los respectivos aportes parafiscales al ICBF y SENA y aportes a Salud. A la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

#### INFORME FINAL SUPERVISOR

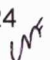
**CAROLINA SOTO FLOREZ** actuando en virtud de su designación de supervisora del contrato de prestación de servicios, y LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA, en su calidad de contratista, por medio del presente escrito han decidido formalizar la terminación del contrato de prestación de servicios, en atención al cumplimiento del objeto contratado de conformidad con los informes de actividades presentados por el contratista al supervisor, y recibidos por este a satisfacción. Igualmente, en atención al vencimiento del plazo contractual.


Anexo:


- Certificación para acreditar el pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales firmada por el representante legal o Revisor Fiscal.
- Copia cedula, Copia Tarjeta Profesional, Certificado junta central de contadores inferior a 90 días.
- Acta de terminación.

#### FECHA INFORME

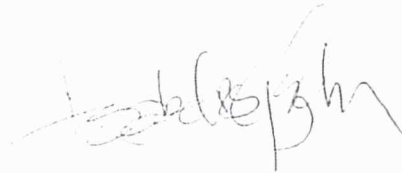
La EDRU para cumplir las fechas de pago indicadas en el contrato (Clausula forma de pago), realiza con anterioridad un proceso administrativo que requiere la presentación previa de los documentos autorizados por el supervisor del contrato.

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 27 de diciembre de 2024 para pago en la fecha indicadas en el contrato 

	<b>INFORME PARCIAL/FINAL – SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA</b>	Código: <b>FOR-GCT-02</b>
		Versión: <b>02</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: <b>08/05/2023</b>



**CAROLINA SOTO FLOREZ**  
Supervisor Del Contrato



**ISABEL CRISTINA GONZALEZ BONILLA**  
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y  
VALLE DEL CAUCA  
NIT. 890.311.142-1  
Contratista

**EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.**



**CALI - VALLE**

**Nit:805.024.523-4**

**ORDEN DE GIRO No. 20241368**

**FECHA:** 27 de diciembre de 2024

**Nit o C.C. No.:** 890311142

**RAZON SOCIAL:** LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA

**DIRECCIÓN:** CL 64N 5BN 146 LOC 102G

**TELEFONO:** 6657597

**POR CONCEPTO:**EDRU-PAA-358 CONTRATO PS 10.31-0310-2024 CUOTA UNICA DIC 2024

<b>CODIGO</b>	<b>REC.</b>	<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>VALOR</b>
2405020883221	8	83221 - Servicios de planeacion urbana	133,042,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>133,042,000.00</b>

**SON:** CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE Pesos Mcte

**DOCUMENTO DE REFERENCIA:** Registro Presupuestal No. 20240908

**Ordenador del Gasto:**

**Vo.Bo. Presupuesto:**

**Gerente EDRU E.I.C.E**

**Area Administrativa**



Empresa de Desarrollo  
y Renovación Urbana

# EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION

NIT: 805.024.523-4

## PAGO ELECTRONICO

PE / 9588

CONCEPTO : EDRU PAGO CONTRATO PS 10.3.1-0310-2024 CUOTA UNICA DIC 2024

### FECHA

DD	MM	AAAA
30	12	2024

CUENTA	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	C.C.	S.C.	DOC REF1	DEBITOS	CREDITOS
240101	890311142 - LONJA DE PROPIEDAD	EDRU PAGO CONTRATO PS			B1242	117,770,120.00	0.00
11100501	890311142 - LONJA DE PROPIEDAD	EDRU PAGO CONTRATO PS			0	0.00	117,770,120.00
<b>TOTALES:</b>						117,770,120.00	117,770,120.00

OBSERVACIONES :

ELABORADO POR

REVISADO POR